



ESPECIFICACIONES TECNICAS

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de dos equipos de ordeño (ordeñadoras)

II. FINALIDAD PUBLICA

El Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera Granja Zootecnia a través de la adquisición de equipos de ordeño busca prevenir enfermedades infecto-contagioso de la glándula mamaria, además de obtener ingresos provenientes de la venta de los litros de leche extraídos

III. ANTECEDENTES

Los módulos Aucayacu y Tulumayo del Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera Granja Zootecnia-UNAS, cuentan con vacunos de leche, que necesitan ser ordeñadas para la prevención de mastitis bovina enfermedad infecto-contagiosa de la glándula mamaria, además de ello captaremos ingresos producto de la venta de litros de leche extraídos, por tal motivo se necesita los bienes solicitados, del mismo modo se requiere contratar a un proveedor que se encargue de atender el requerimiento solicitado.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Seleccionar a una persona natural o jurídica para la adquisición de dos equipos de ordeño de acuerdo a las características a detallar y con precios acorde al mercado.

V. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

a. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

<u>ITEM</u> <u>Nº</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>UNIDAD</u> <u>MEDIDA</u>	<u>CANT.</u>
1	-Ordeñadora de dos puntos	UND	1
2	-Ordeñadora de dos puntos	UND	1



b. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES

DESCRIPCION	U.M.	CANT.	ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES
-Ordeñadora	UND	1	Dos puntos, 1.1kw 1f, portátil c/bomba, D/vacio x 4p, c/1, recipiente 40ltr, acero inoxidable.
-Ordeñadora	UND	1	dos puntos dual 1.1kw 1f-6.5hp, honda Gx200 A/m, gas, portátil, c/bomba, d/vacio x 4p, c/1, recipiente 40ltrs, acero inoxidable.

c. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

EL LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCIÓN : Av. Universitaria Km 1.5, Almacén de la entidad
DEPARTAMENTO : Huánuco
PROVINCIA : Leoncio Prado
DISTRITO : Rupa Rupa

PLAZO:

El plazo de entrega será en quince (15) días calendarios, computados al día siguiente de notificada la orden de compra o suscripción del contrato.

FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará de forma física, dentro del plazo establecido en el área de Almacén.

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- Contar con RUC habilitado
- Contar con Registro Nacional de Proveedores

VII. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago.



Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción de almacén

VIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos

IX. GARANTÍA COMERCIAL

De preverse la garantía comercial, deberá indicarse lo siguiente:

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Período de garantía: Por tiempo de un (1) año.

Inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien u otra aplicable al objeto de la contratación.

X. PENALIDAD POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

XI. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.



Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XII. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

El postor será responsable ante el Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera Granja Zootecnia-UNAS por los perjuicios que pudiera ocasionar a la adquisición de los bienes, por presentar un producto diferente a lo solicitado al momento de las entregas. El proveedor se hará cargo en su totalidad del gasto que ocasione a la entidad. No se recepcionará el material que pudiera estar contaminado o no cumpliera con las especificaciones técnicas mencionadas. El proveedor se hará responsable de los perjuicios que pudiera si no entregara el material en los plazos establecidos.

a) PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

No se imposibilita el hecho de que se realicen pruebas y/o ensayos en Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera Granja Zootecnia-UNAS.

b) BIOSEGURIDAD

No corresponde.

c) ADELANTOS

No corresponde.

d) CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionada con la prestación, queda expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor


Dr. JORGE RÍOS ALVARADO
JEFE DE LABORATORIO DE SISTEMAS
DE PRODUCCIÓN GANADERA GRANJA ZOOTECNIA
AUCAYACU - TULLIMAYO